en las mismas condiciones que la primera excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de julio de 1998, a la misma hora, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de no poderse practicar la diligencia de notificación a los demandados, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

Bien objeto de subasta

Rústica.—Secano, indivisible, sita en término de Felanitx, llamada «La Sinia de Mes Amunt»; procede del precio de «Ca'n Vetla». Inscrita al tomo 2.468, libro 102 de Felanitx, folio 241 vuelto, finca número 24.134.

Se valora en la suma de 12.868.100 pesetas.

Dado en Manacor a 10 de marzo de 1998.—El Juez, Julio Álvarez Merino.—La Secretaria.—19.546.

MOLLET DEL VALLÉS

Edicto

Don Francisco Javier Pueyo Calleja, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Mollet del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registradas con el número 181/1997, promovidas por Caja General de Ahorros de Granada, contra don Manuel García Sánchez y doña Josefa Fernández Veas, y que con el presente edicto se pone en venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por un período de veinte días, la finca que se describe más adelante y que garantiza en el procedimiento mencionado el crédito de la actora.

Para la primera subasta, servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que asciende a 14.000.000 de pesetas.

Para la segunda, si es necesario, el 75 por 100 del importe que sirva de tipo para la primera, es decir, 10.500.000 pesetas.

La tercera, si también es necesario, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate se podrá hacer en calidad de cederla a un tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta deberán consignar, previamente, el 20 por 100 en efectivo del importe indicado en la cuenta corriente número 0860-0000-18-0181/97 del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito no se les admitirá.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Anselmo Clavé, número 2, planta segunda, de Mollet del Vallés, los días siguientes:

La primera, el día 19 de mayo de 1998, a las trece horas.

La segunda, el día 19 de junio de 1998, a las trece horas.

La tercera, el día 17 de julio de 1998, a las trece horas.

Cuarto.—Las actuaciones y el certificado del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán expuestos en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y que la acepta como suficiente.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga y que el remate no les incluye.

Sexto.—En el caso que la notificación personal intentada sea negativa este edicto servirá de notificación a la deudora, de los señalamientos de las subastas, las condiciones, el tipo y el lugar de acuerdo con lo establecido en la regla 71 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien que se subasta

Departamento número 24. Vivienda situada en la planta ático, puerta C, de la casa sita en Mollet del Vallés, en su calle Jacinto Benavente, números 22-24, con acceso desde dicha calle, a través de la escalera general del edificio. Ocupa una superficie útil de 69 metros 53 decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, comedor-estar, cocina, aseo, lavadero y tres dormitorios. Linda: Al frente, rellano de la escalera, patio de luces, y puerta D de la misma planta; derecha, entrando, patio posteriores de luces, y puerta B de la misma planta; izquierda, finca de doña Leonor Padilla Sánchez, y fondo, patio posterior de luces y finca de don Joaquín Monserda.

Tiene un coeficiente de 3,281 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallés, en el tomo 2.020, libro 291, folio 132, finca número 6.259.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas en Mollet a 17 de marzo de 1998.—El Juez, Francisco Javier Pueyo Calleja.—El Secretario.—19.671.

MORÓN DE LA FRONTERA

Edicto

Don Luis Navarro Medina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Morón de la Frontera y su partido,

Hace saber: Que con el número 197/1996 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131, en nombre y representación de la entidad «Oliol, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Ricardo M. Gómez Ulecia, contra el bien hipotecado por don Alfonso Carlos Morón Rodríguez y doña María Dolores Alcalá Morillas, que más adelante se reseñará, para hacer efectiva la cantidad de 12.700.527 pesetas de principal, más los intereses vencidos y no satisfechos, y más los que venzan en los sucesivo, y 4.700.000 pesetas más calculadas para intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar en primera y pública subasta, por término de veinte días, el bien de referencia, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 43.000.000 de pesetas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de julio de 1998, a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, todos los postores deberán consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Servirá de tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda, por otro término de veinte días, el día 8 de septiembre de 1998, a las once horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo.

Quinta.—Y para el supuesto de que no hubiera postores en la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, también por término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 8 de octubre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª

Sexta.—En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Que la subasta se celebrará conforme a lo dispuesto en las reglas 10 y siguientes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirviendo el presente de notificación a los deudores a efectos de la regla 7.ª de dicho precepto.

Novena.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Décima.—El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Bien objeto de subasta

Número 3. Local comercial situado en la planta baja del edificio sito en la calle o plaza Luis Daoiz, número 3, de Morón de la Frontera, esquina a calles San José y Marchena. Tiene una superficie de 206 metros 76 decímetros cuadrados, de los que 20 metros 25 decímetros cuadrados corresponden al patio descubierto, sito al fondo del mismo, y el resto a local cubierto. Tiene su acceso por la calle San José. Linda: Al frente, calle San José; derecha entrando, finca número 1 de la propiedad horizontal; izquierda, casa número 3 de la calle Marchena, y fondo, finca número 1 de la propiedad horizontal y casa número 3 de la calle Marchena.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble del que forma parte del 6,56 por 100.

Inscripción: Folio 167 del tomo 1.258, libro 184, finca número 7.226, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera.

Que dicha finca ha sido tasada, a efectos de subasta, en la suma de 43.000.000 de pesetas.

Dado en Morón de la Frontera a 25 de marzo de 1998.—El Juez, Luis Navarro Medina.—El Secretario judicial.—19.653.

MOTRIL

Edicto

Don José Rivilla Corzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 387/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Inmaculada Jerónimo García y doña Rosario Ortega Sánchez Cantalejo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de mayo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1754 0000 17 038791, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de junio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de julio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación a los deudores en caso de que la misma no pueda llevarse a efecto o tenga un resultado negativo.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana en Salobreña, pago de Rioseco, edificio conocido por bloque 3 C de la urbanización «El Mayorazgo II», piso quinto, letra B, designado con el número 43 en el bloque y en la urbanización. Superficie construida de 53 metros 2 decímetros cuadrados y útil de 44 metros 17 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro número 1 de Motril, tomo 1.009, libro 128, folio 123, finca número 10.595.

Tasación: 5.800.000 pesetas.

Dado en Motril a 6 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Rivilla Corzo.—El Secretario.—19.624.

MULA

Edicto

Doña María Dolores de las Heras García, Juez del Juzgado de Primera Instancia único de la ciudad de Mula (Murcia),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de número 27/1997, promovidos por «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don David Munuera Martínez y doña Josefa de la Pureza Martínez Cifuentes, sobre reclamación de cantidad, en los cuales he acordado en el día de la fecha sacar a pública subasta los bienes embargados y que a continuación se dirán, señalándose para que tenga lugar la primera de ellas el día 19 de mayo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta el que se dirá a continuación de cada bien objeto de la misma, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, y no pudiendo hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero, salvo el ejecutante. En caso de segunda subasta el tipo tendrá una rebaja del 25 por 100 del valor, y en caso de tercera subasta se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta deberá consignar en la cuenta de este Juzgado, sita en Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5639, cuenta 3076 o en el Banco Central Hispanoamericano de Mula con carácter previo a la subasta una cantidad no inferior al 20 por 100 del valor que sirve de tipo a la subasta, salvo en la tercera, que será del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de haberlas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde que se anuncie la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta antes indicada el importe de la consignación previa exigida en el número 2.º

Quinta.—Para caso de segunda subasta se señala el día 12 de junio de 1998, a las doce horas, y para caso de tercera, el día 6 de julio de 1998, a las doce horas.

Bienes objeto de subasta

Un trozo de tierra de riego, en blanco y con algunos árboles, situado en término de Pliego, pago del Cherro, que tiene de cabida 8 áreas 38 centiáreas 48 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca número 4.117. Valorada en 268.000 pesetas.

Un trozo de tierra de igual clase y en el mismo término que la anterior, partido de Las Atalayas, sitio Cañada de los Pelegres, que tiene de cabida 16 áreas 77 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca número 4.118. Valorada en 503.000 pesetas.

Un trozo de tierra de igual clase y en los mismos términos y partido que la anterior, sitio Casa del Hilador o guerreros, que tiene de cabida 11 áreas 18 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca número 4.119. Valorada en 335.000 pesetas.

Un trozo de tierra de igual clase y en el mismo término que la anterior, pago de Las Anguilas, sitio de los Siscares, que tiene de cabida 20 áreas 36 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca número 4.120. Valorada en 550.000 pesetas.

Un trozo de tierra de secano, situado en dicho término, pago de Las Cañadas, que tiene de cabida 5 áreas 59 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca número 4.121. Valorada en 1.118.000 pesetas.

Una casa situada en Pliego, calle Héroes de África, sin número de policía. Consta de planta baja, distribuida en diferentes dependencias y patio, ocupando una superficie de 304 metros cuadrados, de los que están edificados 128 metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie al patio y ensanches.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca número 4.122. Valorada en 4.960.000 pesetas.

Una mitad indivisa de un trozo de tierra secano a cereales con algunos almendros y pinos, situado en término de Mula, partido de Lacuas, sitio de Mataasnos, que tiene de cabida 2 hectáreas 68 áreas 32 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca número 11.806. Valorada la mitad indivisa en 738.000 pesetas.

Dado en Mula a 4 de febrero de 1998.—La Juez, María Dolores de las Heras García.—El Secretario.—19.033.

MURCIA

Edicto

Doña Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 646/1997, a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, representada por la Procuradora señora Mosquera Flores, contra don Antonio Otaloza Soria y doña Monserrat Limorte Martínez, en reclamación de 3.672.470 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada y que después se expresará, por término de veinte días; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 15 de mayo de 1998; para la celebración de la segunda el día 15 de junio de 1998, y para la celebración de la tercera el día 15 de julio de 1998; todas ellas a las doce horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la segunda subasta, para la tercera.

Segunda.—El tipo de las subastas será para la primera el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda el tipo de la primera rebajado en un 25 por 100, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Séptima.—No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a tercero, excepto el ejecutante.

Bien objeto de subasta

Número 11. Vivienda en la planta primera de las superiores del inmueble, radicante en término de Murcia, poblado del Palmar, en sus calles de Alcalde Estrada, San Diego y Cuartel; a la izquierda, según se contempla el edificio desde su fachada recayente a la calle Alcalde Estrada; izquierda, en vez de derecha como dice el título, según se llega a él, por la escalera número 1 del bloque que arranca de la calle de Alcalde Estrada, al que le corresponde el número 5 de policía, hoy 7, es de tipo B, tiene una superficie construida de 87 metros 43 decímetros cuadrados, siendo su superficie útil de 66 metros 74 decímetros cuadrados. Está distribuida en cuatro dormitorios, comedor-estar, recibidor, paso, cuarto de baño, cocina y terraza. Linda: Frente, considerando este el viento de norte, fachada recayenta a la calle de Alcalde Estrada; fondo o mediodía, patio de luces, hueco de escalera y departamento letra A de la misma planta y edificio; levante, propiedad de don Aquilino Ruiz y don José Ruiz López, y poniente, departamento letra E de la misma planta y edificio y la escalera número 2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 6, libro 208, de la sección 11, folio 120 vuelto, finca número 14.925, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta en 6.160.000 pesetas.

Dado en Murcia a 2 de febrero de 1998.—La Secretaria, Carmen Rey Vera.—19.607.

NOVELDA

Edicto

Don Tomás Mingot Cortés, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Novelda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 174/1996, seguido a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Gil